

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11604 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.-Concurso voluntario núm 87/2013-A.

Tipo de Concurso.-Concurso Voluntario Ordinario

Entidad Instante del Concurso y Nif.-Mirolida, S.L., Cif B-60.997.780.

Fecha del Auto de Declaración.-7/3/13.

Administradores Concursales.-Advante Concursal, SLP. Quien designa a don Enrique Faura Lluís, con domicilio Av. Diagonal, 482, 1, 08013 Barcelona y teléfono n.º 93.415.88.77 y en calidad de Economista auditor y dirección electrónica concursal@advante.com

Facultades del Concurado.-Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 12 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130013952-1